

INVITACIÓN AD-003-2024 SUSTANCIAS QUIMICAS

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Mar 02/04/2024 17:49

Para: SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO <solucionesenequipamiento48@gmail.com>

1 archivos adjuntos (120 KB)

INVITACIÓN AD-003-2024 SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO.docx

OFERENTE DENOMINADO:	SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	EDNA ROCÍO BELTRÁN TAMAYO.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068-BIS de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO.



SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
088 y 089	No IMIEM-AD-003-2024	SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	02	ABRIL	2024

OFERENTE DENOMINADO:	SOLUCIONES EN EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS INTEGRALES PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	EDNA ROCÍO BELTRÁN TAMAYO.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **04 de abril** del presente año, a las **11:00 horas** por lo cual el representante legal deberá registrarse dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.

1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.

1.3. La propuesta económica deberá indicar: precio unitario neto con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO y total por partida con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, así como el importe total de la propuesta con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios SON EXENTOS DE IVA.

1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.

1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:

- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
- El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TECNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLAS PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O

FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERÁN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1.2 El oferente deberá entregar el **ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS**, el cual deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES**, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional).

2.1.3 El oferente deberá entregar un **ESCRITO** en el que señale de manera textual lo siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el **Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios**.

2.1.4 El oferente deberá entregar un **ESCRITO** en el que señale de manera textual lo siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el **Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación**.

2.1.5 El oferente deberá presentar Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.7 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del **ANEXO NÚMERO CUATRO** para la **PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS** solicitadas.

2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

NO. DE REQ.	LUGAR DE ENTREGA
088	ALMACEN GENERAL DEL IMIEM, UBICADO EN: VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 4.5 ZINACANTEPEC EDO. DE MEXICO.
089	ALMACEN GENERAL DEL IMIEM, UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO.

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:

NO. DE REQ.	PERIODO DE ENTREGA
088	PRIMERA ENTREGA DEL 50% LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, SEGUNDA ENTREGA DEL 50% LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2024.
089	UNA ENTREGA DEL 100% DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas; durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitará incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá presentar una Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones y calidad requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.

2.2.5 El oferente deberá **PRESENTAR ESCRITO**, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de marcas originales, no remanufacturados.

2.2.6 Carta compromiso manifestando que los bienes no se encuentran bajo investigación de ningún tipo o que dichos insumos no se encuentran en etapa de protocolo de estudios clínicos para su venta al mercado.

2.2.7 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.8 El oferente deberá **PRESENTAR ESCRITO** en donde manifieste, que los bienes ofertados, cuentan con una caducidad mínima de 24 meses y/o carta compromiso de canje.

2.2.9 La empresa participante deberá entregar copia de registro sanitario legible completo y vigente emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS).

2.2.10 La empresa participante **DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, así mismo deberán estar referenciados con la partida de que se trata, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

2.2.11 El oferente deberá presentar **Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago**; Serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciará hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciará una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.12 **CARTA** bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta Técnica-Económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

2.2.13 **Carta en papel membretado** en la que el proveedor acepta que, si por necesidades del área usuaria, esta requiere realizar modificaciones respecto de algunas partidas que llegaran a su consumo máximo en relación con aquellas que tuvieron menor o nulo consumo sin que se exceda del importe total adjudicado, hará el surtimiento de las mismas previa solicitud por escrito del área usuaria.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregas en un plazo

no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con



SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad médico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato, 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Médico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contará con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.ramos@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la levenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil

del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecma@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.ramos@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.2.5. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del "proveedor" en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,
Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

7.- La adjudicación se efectuará **POR REQUISICIÓN** al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 02 de abril del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: JARG



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO UNO
REQUISICIÓN 088
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0300672	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRADOS DE 300 A 320 mg/ml	FRASCO CON 50ml	88

REQUISICIÓN 089
HOSPITAL PARA EL NIÑO

NO. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0301804	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO, IOPROMIDA AL 62.3%, 300 MG/L	FRASCO CON 100 ML	140
2	IMI0300504	GEL CONDUCTOR ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS A BASE DE PROPANODIOL TRETANOLAMINA Y AGUJA PURIFICADA ULTRA SONIC	ENVASE CON 3800 ML	1
3	IMI0201854	MEDIO DE CONTRASTE GADOBTROL 604.72 MG/ML	FRASCO CON 7.5 ML	50



SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXOS

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA, SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FÍSICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA, SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRÍCULUM GENERAL DE LA PERSONA FÍSICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL) EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO TRES

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca, de Lerdo, México, ___ de _____ del 2024

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa Número _____, referente al giro de _____, el suscrito
_____, (1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir
verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la
adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas,
cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para
presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable
acreditado de la empresa es de \$ _____.

Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus
impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación
Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contratada con las dependencias,
organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo
o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación,
entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a
los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de
rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN			
DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES			
BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE INCLUSIÓN	NO. DE CONTRATO
RELATIVO A			
Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditado:			
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA	
1. Sostentamiento de la oferta			
2. Anticipo e intereses o cargo financiero			
3. Cumplimiento			
4. Buena calidad			
5. Pena convencional			
6. Ecología para empresas			
7. Fianzas			
8. Penal			
Defectos o vicios ocultos			
El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos			
El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.			
El monto total de este documento de inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.			
Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.			
_____ a _____ de _____ de _____ INSTITUCIÓN AFIANZADORA			
Nombre: firma			

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO. (UN AÑO CALENDARIO) *Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS*
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES.
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERÁ POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
--------------------	--

ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S.A.	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

INVITACIÓN AD-003-2024 SUSTANCIAS QUIMICAS

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Mar 02/04/2024 17:52

Para:Administracion Universo en Salud <universoensalud@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (120 KB)

INVITACIÓN AD-003-2024 UNIVERSO EN SALUD.docx

OFERENTE DENOMINADO:	UNIVERSO EN SALUD Y SERVICIOS INTEGRALES JES, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	LUZ KARINE BELTRÁN CAJCEDO.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068-BIS de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
088 y 089	No IMIEM-AD-003-2024	SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	02	ABRIL	2024

OFERENTE DENOMINADO:	UNIVERSO EN SALUD Y SERVICIOS INTEGRALES JES, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	LUZ KARINE BELTRÁN CAICEDO.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **04 de abril** del presente año, a las **11:00 horas** por lo cual el representante legal deberá registrarse dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. **El evento será presencial**, conforme a las siguientes:

BASES

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.

1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (**CON NUMEROS CONSECUTIVOS**), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.

1.3. La propuesta económica deberá indicar: precio unitario neto con **IVA INCLUIDO y DESGLOSADO** y total por partida con **IVA INCLUIDO y DESGLOSADO**, así como el importe total de la propuesta con **IVA INCLUIDO y DESGLOSADO**, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios **SON EXENTOS DE IVA**.

1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el **ANEXO UNO**, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.

1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:

- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- Documentos del **ANEXO DOS**, escaneados de manera individual en formato PDF.
- El medio magnético USB **NO** deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TÉCNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el **ANEXO UNO** de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS

2.1 LEGAL-JURÍDICO

2.1.1 Incluir los documentos del **ANEXO DOS**, (**DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1.2 El oferente deberá entregar el **ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS**, el cual deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES**, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cédula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un **ESCRITO** en el que señale de manera textual lo siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un **ESCRITO** en el que señale de manera textual lo siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.7 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del **ANEXO NÚMERO CUATRO** para la **PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS** solicitadas.

2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

NO. DE REQ.	LUGAR DE ENTREGA
088	ALMACEN GENERAL DEL IMIEM, UBICADO EN: VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM. 4.5 ZINACANTEPEC EDO. DE MEXICO.
089	ALMACEN GENERAL DEL IMIEM, UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO.

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:

NO. DE REQ.	PERIODO DE ENTREGA
088	PRIMERA ENTREGA DEL 50% LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, SEGUNDA ENTREGA DEL 50% LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2024.
089	UNA ENTREGA DEL 100% DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas; durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitará incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá presentar una Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones y calidad requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.



SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

2.2.5 El oferente deberá **PRESENTAR ESCRITO**, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de marcas originales, no remanufacturados.

2.2.6 Carta compromiso manifestando que los bienes no se encuentran bajo investigación de ningún tipo o que dichos insumos no se encuentran en etapa de protocolo de estudios clínicos para su venta al mercado.

2.2.7 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.8 El oferente deberá **PRESENTAR ESCRITO** en donde manifieste, que los bienes ofertados, cuentan con una caducidad mínima de 24 meses y/o carta compromiso de canje.

2.2.9 La empresa participante deberá entregar copia de registro sanitario legible completo y vigente emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS).

2.2.10 La empresa participante **DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, así mismo deberán estar referenciados con la partida de que se trata, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

2.2.11 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago; Serán, dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura; ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil Del Estado De México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado De México.

El plazo de los 45 días iniciará hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciará una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.12 **CARTA** bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta Técnica-Económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

2.2.13 Carta en papel membretado en la que el proveedor acepta que, si por necesidades del área usuaria, esta requiere realizar modificaciones respecto de algunas partidas que llegaran a su consumo máximo en relación con aquellas que tuvieron menor o nulo consumo sin que se exceda del importe total adjudicado, hará el surtimiento de las mismas previa solicitud por escrito del área usuaria.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad medico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil Del Estado De México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México y serán entregas en un plazo

no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad medico administrativa solicitante, para el sello correspondiente de cada unidad medico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante, la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo facturas.imiem@gmail.com los archivos de facturación electrónica con



SALUD
BIOFARMACIA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad medico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Medico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago,

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contará con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecma@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.ramos@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la levenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil

del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

4.2.1 Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio, amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

4.2.2 Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecemat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.ramos@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.2.5. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del "proveedor" en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfase, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,
Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

7.- La adjudicación se efectuará **POR REQUISICIÓN** al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 02 de abril del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE



M.A.D. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: JARG.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

**ANEXO UNO
REQUISICIÓN 088
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0300672	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRADOS DE 300 A 320 mg/ml.	FRASCO CON 50ml	33

**REQUISICIÓN 089
HOSPITAL PARA EL NIÑO**

No. DE RENGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0301804	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO, IOPROMIDA AL 62.3%, 300 MG/L	FRASCO CON 100 ML.	140
2	IMI0300504	GEL CONDUCTOR ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS A BASE DE PROPANODIOL TRETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA ULTRA SONIC	ENVASE CON 1800 ML.	1
3	IMI0201854	MEDIO DE CONTRASTE GADOBUTROL 604.72 MG/ML.	FRASCO CON 7.5 ML.	50



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA, SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE. (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FÍSICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA, SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRÍCULUM GENERAL DE LA PERSONA FÍSICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL). EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO TRES

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca, de Lerdo, México, ___ de _____ del 2024

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

PRESENTE

En relación con la Adjudicación Directa Número _____, referente al giro de _____, el suscrito
(1), en mi carácter de representante legal de la empresa _____, manifiesta bajo protesta de decir
verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la
adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas,
cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para
presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable
acreditado de la empresa es de \$ _____.

Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus
impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación
Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contratada con las dependencias,
organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo
o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación,
entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a
los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de
rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN			
DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES			
BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.		NO. DE CONTRATO	
RELATIVO A			
Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditado:			
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA	
1. Sostentamiento de la oferta			
2. Anticipo e intereses o carga financiera			
3. Cumplimiento			
4. Buena calidad			
5. Pena convencional			
6. Ecología para empresas			
7. Fiscales			
8. Penal			
Defectos o vicios ocultos			
El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos			
El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se regirá por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.			
El monto total de este documento de inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.			
Este documento de inclusión solo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.			
_____ a _____ de _____ de _____ INSTITUCIÓN AFIANZADORA Nombre: firma			

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FECHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
ACREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FECHA DE ELABORACION DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ULTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NUMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NUMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERAN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
ACREGAR SIEMPRE NUMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NUMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CINCO

AFIANZADORAS AUTORIZADAS

AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S.A.	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANZADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)

INVITACIÓN AD-003-2024 SUSTANCIAS QUIMICAS

SUHAILA RAMÍREZ SAYUN <imiem.deptorecmat@edomex.gob.mx>

Mar 02/04/2024 17:54

Para: Jerry Vakera <jerryvakera@yahoo.com>

1 archivos adjuntos (119 KB)
INVITACIÓN AD-003-2024 LIPROLABH.docx

OFERENTE DENOMINADO:	LIPROLABH, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	GERARDO VAQUERA SOTO.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068-BIS de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91, 93 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa.

FAVOR DE CONFIRMAR DE RECIBIDO.

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA**

No. DE REQ.	ADJUDICACIÓN DIRECTA	GIRO ADQUISITIVO	FECHA		
088 y 089	No IMIEM-AD-003- 2024	SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	02	ABRIL	2024

OFERENTE DENOMINADO:	LIPROLABH, S.A. DE C.V.
EN ATENCIÓN A:	GERARDO VAQUERA SOTO.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México, en cumplimiento de lo establecido en el POBALIN 068 de las políticas, bases y lineamientos en materia de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México, con fundamento en el artículo 48 fracción IX, 65 y 68 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y los artículos 91 y 122 de su reglamento, se le hace la atenta invitación a participar con su propuesta, en la presente Adjudicación Directa;

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 04 de abril del presente año, a las 11:00 horas por lo cual el representante legal deberá registrarse dentro de la media hora previa al acto de presentación y apertura, para poder participar en el presente proceso adquisitivo en las oficinas del IMIEM; sito en Paseo Colón S/N, Col. Villa Hogar, código postal 50170, Toluca, México. El evento será presencial, conforme a las siguientes:

BASES**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

1.1. Presentar su propuesta técnica-económica en sobre cerrado y dirigida al Instituto Materno Infantil del Estado de México, Departamento de Recursos Materiales indicando el número del proceso adquisitivo.

1.2. La propuesta deberá presentarse en hojas membretadas de la empresa, firmada por el Representante Legal, foliada cada una de las hojas (CON NUMEROS CONSECUTIVOS), sujeta con carpeta de argollas y separadores para cada uno de los puntos que se indican, para presentar su propuesta de acuerdo al orden de la invitación.

1.3. La propuesta económica deberá indicar: precio unitario neto con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO y total por partida con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, así como el importe total de la propuesta con IVA INCLUIDO y DESGLOSADO, con número y letra, (los precios deberán expresarse en moneda nacional e incluir únicamente dos decimales), así mismo señalar en su oferta que los precios unitarios ofertados ya incluyen el IVA o caso contrario que los precios SON EXENTOS DE IVA.

1.4. La descripción amplia de los bienes ofertados, tomando como base el ANEXO UNO, y demás características complementarias que el oferente desee ampliar, para una mejor identificación de lo ofertado; respetando el número de partidas.

1.5. Carta compromiso en la que el proveedor presenta medio magnético USB con las siguientes características:

- Deberá presentarse dentro del sobre la propuesta técnica-económica en la que contendrá la descripción amplia de los bienes y/o servicios ofertados.
- Documentos del ANEXO DOS, escaneados de manera individual en formato PDF.
- El medio magnético USB NO deberá encontrarse en mal estado (sucio o deteriorado de preferencia uso exclusivo para guardar la información de la presente Adjudicación, de lo contrario no se aceptará hasta que la entregue con la debida formalidad).
- El oferente deberá anexar la Propuesta TÉCNICA-ECONOMICA en WORD Y EXCEL, tipo de letra Arial, número 8, tomando como base el ANEXO UNO de las presentes bases; respetando el total de las partidas e indicando lo que oferta.

2.- DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LAS EMPRESAS**2.1 LEGAL-JURÍDICO**

2.1.1 Incluir los documentos del ANEXO DOS, (DEBERÁN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL, LOS CUALES TENDRAN QUE IR DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA Y COPIAS SIMPLES PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ACREDITAR SU PERSONALIDAD) Y SE DEVOLVERAN AL FINALIZAR EL ACTO DE FALLO DE ADJUDICACIÓN) EN CASO DE NO PRESENTAR DICHOS DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y COPIA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

2.1.2 El oferente deberá entregar el **ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS**, el cual deberá elaborarse en términos del **ANEXO TRES**, sin suprimir, ni modificar ningún párrafo del mismo; ya que de lo contrario será motivo de descalificación, para el caso de que algún párrafo no sea procedente deberán de manifestar la leyenda "no aplica" y anexar a éste la original y/o copia certificada y copia de la identificación oficial con fotografía vigente del representante legal y si existe un apoderado especial, se deberá entregar también original y/o copia certificada y copia para cotejo de su identificación oficial vigente, (se aceptarán como identificaciones oficiales los siguientes: Pasaporte, Credencial de Elector, Cedula Profesional ó Cartilla del servicio Militar Nacional.

2.1.3 El oferente deberá entregar un **ESCRITO** en el que señale de manera textual lo siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2.1.4 El oferente deberá entregar un **ESCRITO** en el que señale de manera textual lo siguiente: **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no se encuentra en ninguno de los supuestos que consigna el Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.

2.1.5 El oferente deberá presentar Carta en la cual el Representante Legal manifiesta no tener relación personal de parentesco hasta de segundo grado o de negocios con servidores públicos que intervienen en los procedimientos de Contrataciones Públicas.

2.1.6 Entregar Carta en papel membretado, bajo protesta de aceptación en la que el oferente manifieste que, en caso de resultar adjudicado, no solicitará prórroga alguna para entrega de los bienes y/o servicios, así como el compromiso de suscribir el contrato respectivo dentro de los 10 días hábiles posteriores contados a partir del fallo de adjudicación.

2.1.7 Carta compromiso que en caso de resultar adjudicado el proveedor se compromete a apegarse al formato del **ANEXO NÚMERO CUATRO** para la **PRESENTACIÓN DE LAS FIANZAS** solicitadas.

2.2 TÉCNICO ADMINISTRATIVO

2.2.1 El oferente deberá presentar Carta Compromiso en donde manifieste que el lugar de entrega será:

NO. DE REQ.	LUGAR DE ENTREGA
088	ALMACEN GENERAL DEL IMIEM, UBICADO EN: VIALIDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS KM. 4.5 ZINACANTEPEC EDO. DE MEXICO.
089	ALMACEN GENERAL DEL IMIEM, UBICADO EN VIALIDAD ADOLFO LÓPEZ MATEOS KM 4.5 ZINACANTEPEC, EDO. DE MÉXICO.

2.2.2 El oferente deberá presentar: Carta Compromiso manifestando que el periodo de entrega será:

NO. DE REQ.	PERIODO DE ENTREGA
088	PRIMERA ENTREGA DEL 50% LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES DESPUES DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, SEGUNDA ENTREGA DEL 50% LOS PRIMEROS 05 DÍAS HÁBILES DEL MES DE JULIO DE 2024.
089	UNA ENTREGA DEL 100% DE LOS INSUMOS DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

2.2.3 El oferente deberá presentar Carta Compromiso; en la que acepta que los bienes y/o servicios, tienen una vigencia de precios y condiciones fijas; durante el plazo que comprenda la contratación y hasta 30 días hábiles después de concluida la vigencia del contrato y no solicitará incrementos a los precios ofertados en su propuesta económica.

2.2.4 El oferente deberá presentar una Carta Compromiso; donde manifieste que la calidad de los bienes o servicios ofertados cumplen con las especificaciones y calidad requerida por el Instituto y con el compromiso de cambiar en su totalidad los bienes en caso de defectos de fabricación, deficiencias y/o vicios ocultos.

2.2.5 El oferente deberá **PRESENTAR ESCRITO**, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son de



SALUD
ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

marcas originales, no remanufacturados.

2.2.6 Carta compromiso manifestando que los bienes no se encuentran bajo investigación de ningún tipo o que dichos insumos no se encuentran en etapa de protocolo de estudios clínicos para su venta al mercado.

2.2.7 Carta en la que manifieste que, en caso de violación de patentes, se exime de toda responsabilidad al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

2.2.8 El oferente deberá **PRESENTAR ESCRITO** en donde manifieste, que los bienes ofertados, cuentan con una caducidad mínima de 24 meses y/o carta compromiso de canje.

2.2.9 La empresa participante deberá entregar copia de registro sanitario legible completo y vigente emitido por la comisión federal para la protección contra riesgos sanitarios (COFEPRIS).

2.2.10 La empresa participante **DEBERÁ PRESENTAR CATÁLOGOS DE LOS BIENES OFERTADOS DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**, así mismo deberán estar referenciados con la partida de que se trata, el incumplimiento a este punto será motivo de descalificación.

2.2.11 El oferente deberá presentar **Carta Compromiso en la que acepta las condiciones de pago:** Serán, **dentro de los 45 días hábiles posteriores a la presentación de la factura;** ante la ventanilla única del Departamento de Tesorería del Instituto Materno Infantil del Estado de México; ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México, los días martes en un horario de 09:00 a 14:00 horas, la cual amparará el cumplimiento al contrato, en las condiciones técnicas de calidad ofertadas y requeridas por el Instituto Materno Infantil del Estado de México.

El plazo de los 45 días iniciará hasta que la documentación no presente inconsistencias, en caso de presentar inconsistencias el plazo iniciará una vez reingresada la factura con las correcciones realizadas.

2.2.12 CARTA bajo protesta de decir verdad en la cual el oferente participante manifieste el número de requisición(es), partidas y/o servicios que oferta según corresponda en su propuesta Técnica-Económica, así como manifestar el importe total neto de la propuesta con número y letra.

2.2.13 Carta en papel membretado en la que **el proveedor acepta** que, si por necesidades del área usuaria, esta requiere realizar modificaciones respecto de algunas partidas que llegaran a su consumo máximo en relación con aquellas que tuvieron menor o nulo consumo sin que se exceda del importe total adjudicado, hará el surtimiento de las mismas previa solicitud por escrito del área usuaria.

3.- TRAMITACIÓN DE FACTURAS

3.1. Las facturas de los bienes se presentarán en original y tres copias, en papel membretado del prestador, con los requisitos fiscales vigentes de conformidad con el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

3.2. Las facturas deberán consignar la descripción detallada de los bienes suministrados, clave, unidad de medida, cantidad, marca, los precios unitarios y totales de cada concepto, el desglose del IVA, nombre y número de contrato al que corresponde, así como el importe total con número y letra; debiendo contar con la fecha, nombre y firma del servidor público responsable de la recepción de los bienes, así como el sello de la unidad médico administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

3.3. Emitirse a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con R.F.C. IMI011213IB4, con domicilio fiscal en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado de México y serán entregadas en un plazo

no mayor a tres días hábiles siguientes al último día del mes inmediato anterior de forma directa a la unidad médico administrativa solicitante para el sello correspondiente de cada unidad médico administrativa.

3.4. Para poder realizar el trámite de pago de facturas emitidas de manera electrónica mediante la modalidad de comprobante fiscal digital por internet (CFDI), deberá enviar previamente al correo **facturas.imiem@gmail.com** los archivos de facturación electrónica con extensión .XML y al momento de la revisión de las facturas ante la ventanilla única del departamento de tesorería del IMIEM, en caso de incumplir con este requisito, no se realizará el pago correspondiente del bien o servicio.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

3.5. El proveedor deberá ingresar en la ventanilla única del Departamento de Tesorería del IMIEM sito en Paseo Colón S/N, Colonia Villa Hogar, C.P. 50170, Toluca, Estado De México; soporte documental de la factura en cuatro tantos (sellos y firmas originales de la unidad médico administrativa), validación del SAT (impresión directa del archivo y 2 copias), 1 copia de entrada al almacén y 2 copias del contrato. 2 copias de fianzas y/o nota de crédito en su caso, original y dos copias de la hoja de codificación otorgada por la Unidad Médico Administrativa correspondiente, debidamente requisitada, los martes en un horario de 9:00 am a 14:00pm, para su revisión y trámite de pago.

3.6. Una vez recibida la factura, en caso de que cumpla con todos los requisitos antes mencionados se emite contra recibo, caso contrario se devuelve la documentación sin generar contra recibo en caso de devolución el proveedor contará con 3 días hábiles para reingresar documentación completa.

El pago se realizará vía transferencia electrónica de acuerdo con la programación. No se aplicarán intereses, no se otorgarán anticipos, ni tampoco se emitirán pagares.

4.- GARANTIAS

4.1 CUMPLIMIENTO

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN.

4.1.1. Presentarla dentro del plazo de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, salvo que los bienes y/o servicios se suministren antes de la suscripción del contrato y el monto del contrato no exceda de dos mil veces el salario mínimo vigente en el Estado de México.

4.1.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecemat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.ramos@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, sito en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.1.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.1.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el ANEXO CINCO de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.1.5. La fecha de elaboración de la fianza deberá coincidir con la fecha en la que se firma el contrato.

4.1.6. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha en la que se firma el contrato y con la leyenda hasta la total extinción de las obligaciones pactadas a cargo del proveedor o prestador del servicio.

4.1.7. Cumplidas las obligaciones garantizadas, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil

del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

4.2 VICIOS OCULTOS

FORMALIDADES PARA LA PRESENTACIÓN

4.2.1. Presentarla dentro del plazo de 5 días hábiles posteriores a la última entrega del bien y/o servicio; amparados en el contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 128, Fracción III del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.2. Enviar la fianza previamente al correo imiem.deptorecemat@edomex.gob.mx con copia a imiem.rmateriales.ramos@gmail.com para su visto bueno o corrección y posteriormente presentarla ante el Departamento de Recursos Materiales del IMIEM, ubicado en Paseo Colón s/n, Colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 15:00 horas, mediante oficio dirigido al Jefe



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

del Departamento de Recursos Materiales indicando el tipo de garantía que entrega, monto afianzado, número de proceso adquisitivo y firmado por el Representante Legal de la empresa.

4.2.3. Calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento del importe total del contrato (antes de IVA).

4.2.4. La garantía se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja a nombre del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y emitirse con las afianzadoras autorizadas; el número de fianza global deberá coincidir con el número que aparezca en el **ANEXO CINCO** de las afianzadoras autorizadas (según afianzadora elegida por el proveedor) en el rubro de prestadores de servicios.

4.2.5. La vigencia deberá ser un año calendario, dicha vigencia deberá iniciar a partir de la fecha del sello que proporcione el área usuaria en la factura de última entrega, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 130, Fracción IV del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

4.2.6. Cumplidas las obligaciones garantizadas y una vez cumplidos los doce meses de la garantía, el proveedor o prestador del servicio deberá solicitar a la Contratante mediante oficio dirigido al Jefe del Departamento de Recursos Materiales en el IMIEM, la devolución del documento mediante el que garantizó dichas obligaciones, ya que de lo contrario el Instituto Materno Infantil del Estado de México, no se hará responsable de los valores que no sean retirados como consecuencia de los contratos respectivos.

5.- FORMALIDADES PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

5.1 El participante ganador deberá suscribir el contrato respectivo dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Podrá comunicarse a la Unidad Jurídica y Consultiva del IMIEM para dar seguimiento al número telefónico (722) 2.80.92.11 ext. 99021.

6.- SANCIONES:

6.1. El atraso por parte del "proveedor" en las fechas convenidas para la entrega del bien y/o servicio, objeto del presente contrato, será sancionado con una pena convencional del 1% por cada día de desfasamiento, sin rebasar el 10% calculado sobre el total de la factura.

6.2. Serán sancionados, con multa equivalente a la cantidad de treinta a tres mil veces el salario mínimo general vigente en la capital del Estado a la fecha de la infracción, de acuerdo con el Artículo 167 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, cuando:

Incumpla con cualquiera de las obligaciones que se deriven del contrato; o
Incumpla de cualquier forma con las disposiciones contenidas en la ley de la materia,
Incumplimiento en el horario de la entrega de los bienes ofertados,
Incumpla en la entrega de las garantías de cumplimiento y de vicios ocultos.

Adicionalmente el "proveedor" estará obligado a pagar los daños ocasionados al Instituto Materno Infantil del Estado de México.

Lo anterior sin perjuicio de poder decretar la suspensión del "proveedor" hasta doce meses, del catálogo interno de proveedores de la Administración Pública Estatal y se incluirá en el Boletín de empresas contratistas y/o proveedores objetados en el Estado de México; emitido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México.

6.3. El proveedor que después de haber sido adjudicado, no suscriba el contrato relativo u omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en el plazo y términos indicados en las bases, se hará acreedor a las sanciones correspondientes.

6.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato cuando el prestador incumpla con alguna de las condiciones establecidas y acordadas en el mismo, con la calidad, y/o con el atraso en la entrega de los bienes o servicios; de acuerdo con los plazos establecidos la cual será aplicada conforme al procedimiento establecido por el Gobierno del Estado de México.

7.- La adjudicación se efectuará **POR REQUISICIÓN** al oferente que cumpla y satisfaga con las especificaciones técnicas y económicas requeridas y sea lo más conveniente en calidad y precio para el Instituto Materno Infantil del Estado de México.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

NOTA: Para alguna aclaración favor de comunicarse a los tels. (conmutador 280-9211, 280-92-13 ext. 99701)

Le agradecemos observar estos lineamientos en la elaboración de su propuesta técnica-económica, la presente solicitud de invitación se emite el día 02 de abril del 2024 en la ciudad de Toluca, Estado de México.

ATENTAMENTE

M.A.D. SUTAILA RAMÍREZ SAYÚN,
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE.

ELABORÓ: JARG



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO
MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

**ANEXO UNO
REQUISICIÓN 088
HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.**

No. DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0300672	MEDIOS DE CONTRASTE HIDROSOLUBLES NO IONICOS EN CONCENTRADOS DE 300 A 320 mg/ml.	FRASCO CON 50ml	88

**REQUISICIÓN 089
HOSPITAL PARA EL NIÑO**

NO. DE REGLON	CLAVE DEL ARTICULO IMIEM	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	IMI0301804	MEDIO DE CONTRASTE HIDROSOLUBLE NO IONICO, IOPROMIDA AL 62.3%, 300 MG/L.	FRASCO CON 100 ML.	140
2	IMI0300504	GEL CONDUCTOR ACUOSO PARA ULTRASONIDO Y PROCEDIMIENTOS ELECTROMÉDICOS A BASE DE PROPANODIOL TRETANOLAMINA Y AGUA PURIFICADA ULTRA SONIC	ENVASE CON 3800 ML.	1
3	IMI0201854	MEDIO DE CONTRASTE GADOBUTROL 604.72 MG/ML.	FRASCO CON 7.5 ML.	50



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO DOS

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES, COPIA Y ORIGINAL PARA SU COTEJO (LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA O FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA ACREDITAR SU PERSONALIDAD).

PERSONAS MORALES

1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO Y SUS MODIFICACIONES.
2. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO (SOLO EN CASO DE QUE SU ACTA CONSTITUTIVA NO CUENTE CON EL SELLO DE REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO).
3. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
4. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.
5. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA, SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
6. CURRÍCULUM GENERAL DE LA EMPRESA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
7. ADICIONALMENTE LAS EMPRESAS INTERESADAS PODRÁN PRESENTAR EL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE (OPCIONAL).
8. DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
9. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
10. COPIA DEL AVISO DE ALTA AL PADRÓN COMO CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL. LAS EMPRESAS CON DOMICILIO FISCAL FUERA DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA DEBERÁN PRESENTAR CARTA COMPROMISO PARA QUE EN CASO DE QUE REALICEN PAGOS POR CONCEPTO DE SUELDOS, SALARIOS Y SUS COLATERALES DENTRO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DARÁN DE ALTA EN EL PADRÓN ESTATAL Y CUMPLIRÁN CON EL IMPUESTO DE QUE SE TRATA.

PERSONAS FÍSICAS

- 1.-COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO.
2. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL.
3. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL CON FOTOGRAFÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA, SE ACEPTA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL: PASAPORTE, CREDENCIAL DE ELECTOR, CÉDULA PROFESIONAL O CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
- 4.- CURRÍCULUM GENERAL DE LA PERSONA FÍSICA, ACTUALIZADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
5. PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE EMPRESA MEXIQUENSE VIGENTE (OPCIONAL): EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.
- 6.- DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE ENTERADA ANTE EL SAT O INSTITUCIÓN BANCARIA O ESTADOS FINANCIEROS DEL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL, DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO.
7. PRESENTAR FORMATO 32-D REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO FISCAL POSITIVA CON UNA FECHA DE ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES PREVIO A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO TRES

**ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS
(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)**

Toluca, de Lerdo, México, ___ de ___ del 2024

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

P R E S E N T E

En relación con la Adjudicación Directa Número ___, referente al giro de ___, el suscrito
(1), en mi carácter de representante legal de la empresa ___, manifiesta bajo protesta de decir
verdad, lo siguiente:

Que conoce la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como las disposiciones administrativas que norman la
adquisición de bienes y contratación de servicios.

Que oportunamente se recogieron las bases de la presente Adjudicación Directa, así como los demás documentos relacionados con éstas,
cuyos requisitos y lineamientos se aceptan íntegramente.

Que su representada es de reconocida solvencia moral, y que tiene la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica suficiente para
presentar ofertas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes, y agrega, que el capital contable
acreditado de la empresa es de \$ _____.

Que su representada ha cubierto sus obligaciones fiscales derivadas de su actividad comercial y se encuentra al corriente del pago de sus
impuestos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que la unidad económica que representa, no se encuentra en ninguno de los supuestos a que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación
Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca, el incumplimiento de la adjudicación contraída con las dependencias,
organismos auxiliares y fideicomisos de la Administración Pública Estatal.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que representa no tiene participación servidores públicos de los poderes Ejecutivo, Legislativo
o Judicial; así como de los municipios de la entidad.

Que por este mismo medio otorga a favor del C. _____, (2) un poder especial para que en su nombre y representación,
entregue y reciba documentos; comparezca a los actos, de presentación y apertura de ofertas y de fallo de adjudicación, exponiendo lo que a
los intereses de la empresa convenga; y suscriba las actas correspondientes. Todo ello limitado a la Adjudicación Directa de referencia.

Que acepta expresamente que, la falta de veracidad de la información anotada y presentada, será motivo suficiente de descalificación o de
rescisión de los contratos que, en la especie, haya celebrado su representada; sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
ACREDITADO DE LA EMPRESA (LEGAL)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE ESPECIAL

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

1. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUIEN DEBERÁ SUSCRIBIR LA PROPUESTA

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE ESPECIAL



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CUATRO FORMATO DOCUMENTO DE INCLUSIÓN			
DOCUMENTO DE INCLUSIÓN DATOS GENERALES			
BENEFICIARIO:			
FIADO:			
DOMICILIO DEL FIADO		FECHA:	
FIANZA GLOBAL No.	NO. DE INCLUSIÓN	NO. DE CONTRATO	
RELATIVO A			
Por el presente documento de inclusión _____ garantiza los siguientes conceptos por nuestro fiado, hasta por un monto individual expresado en cada una de las aperturas que a continuación se detalla, y en proporción al incumplimiento acreditable:			
CONCEPTO	MONTO AFIANZADO \$ (CON LETRA M.N.)	VIGENCIA	
1. Sostentamiento de la oferta			
2. Anticipo e intereses o carga financiera			
3. Cumplimiento			
4. Buena calidad			
5. Peral convencional			
6. Ecología para empresas			
7. Fiscales			
8. Peral			
Defectos o vicios ocultos:			
El solicitante (Fiado) y sus obligados declaran que conocen los términos y condiciones de la fianza Global que se entrega al beneficiario para cumplimiento de las obligaciones contractuales entre ellos.			
El presente documento, forma parte integrante de la Fianza Global y se registrará por las normas reguladoras de la misma, respondiendo _____ hasta por el monto individual y durante la vigencia de este documento de inclusión.			
El monto total de este documento de inclusión se disminuirá en proporción a los pagos efectuados por el Fiado, Obligado Solidario, terceros a la misma Afianzadora y por el cumplimiento parcial del Fiado.			
Este documento de inclusión sólo podrá ser cancelado con la conformidad expresa y por escrito del beneficiario o de la comprobación de que ha sido cumplida la obligación garantizada.			
_____ a _____ de _____ de _____ INSTITUCIÓN AFIANZADORA Nombre Firma			

FIANZA DE CUMPLIMIENTO	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE FIRMO EL CONTRATO
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA EN QUE SE FIRMO EL CONTRATO, (UN AÑO CALENDARIO) "Y/O HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS"
NÚMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NÚMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERÁN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
TIPO DE FIANZA	"CUMPLIMIENTO"
AGREGAR SIEMPRE NÚMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NÚMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO
FIANZA DE VICIOS OCULTOS	
FECHA DE ELABORACIÓN DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ÚLTIMA ENTREGA, FACTURA
VIGENCIA DE LA FIANZA	PONER MISMA FECHA CON LA QUE SE SELLO LA ÚLTIMA ENTREGA, FACTURA Y LA VIGENCIA SERA POR 12 MESES."
NÚMERO DE FIANZA GLOBAL	DEBE COINCIDIR CON EL NÚMERO DE LA LISTA DE AFIANZADORAS EN EL RUBRO DE PRESTADOR DE SERVICIOS
NOMBRE DE LA EMPRESA	DEBERÁN PONER EL NOMBRE DE LA EMPRESA COMPLETO
DIRIGIDA A FAVOR	INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
TIPO DE FIANZA	"VICIOS OCULTOS"
AGREGAR SIEMPRE NÚMERO DE CONTRATO	COLOCAR EL NÚMERO DE CONTRATO
MONTO DE LA FIANZA	10% ANTES DE IVA SI NO CAUSA IVA SERA POR EL 10% DEL TOTAL DEL CONTRATO



SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de Salud
Instituto Materno Infantil del Estado de México
Subdirección de Administración
Departamento de Recursos Materiales

ANEXO CINCO	
AFIANZADORAS AUTORIZADAS	
AFIANZADORA	No. DE PÓLIZA GLOBAL
ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Aserta, s.a. de c.v.	010-03(PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ASEGURADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO ASERTA. Antes Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V.	2441-7004-600000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
AFIANZADORA CBL FIDUCIA, S.A. DE C.V.	1G3-9999-0028143-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MÉXICO S.A. DE C.V.	BKY-0000-0024943-0000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CESCEFIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	GEMP 110029 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCIÓN S.A. Antes Fianzas Monterrey S.A.	28000001998 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
DORAMA INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A. Antes Fianzas Dorama S.A.	99200PGEM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS ASECAM, S.A.	DFR001-405-000 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A.	III-278241-RC (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
FIANZAS AVANZA S.A. DE C.V.	000708 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
INBURSA, SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, Y/O FIANZAS GUARDIANA INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	2001EM (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.	7401 (CONTRATISTAS, PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
MAPFRE FIANZAS S.A.	PGEMG 0001060 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
SOFIMEX INSTITUCIÓN DE GRANTÍAS, S.A. Antes Afianzadora Sofimex, S.A.	425473 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
TOKIO MARINE HCC MÉXICO, COMPAÑÍA AFIANADORA, S.A. DE C.V.	TMHEMC01 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)
ZURICH FIANZAS MÉXICO, S.A. DE C.V.	0020475 (PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIOS)